

Autoridades, señoras y señores, amigos y amigas, muy buenos días.

Gracias por acompañarnos en este Acto Institucional en el que nos reunimos para conmemorar el cuadragésimo tercer aniversario de la ratificación en Referéndum de la Constitución Española de 1978.

(Gracias) En especial a quienes se ven obligados, por cuestión de aforo y normas sanitarias, a seguirnos con menos comodidad en los salones anexos.

Y también a quienes tienen la deferencia de seguirnos a través de la televisión o de las redes sociales.

La presencia y el interés de todos uds le otorga auténtico sentido y valor a esta solemne conmemoración.

Del mismo modo, debo expresar nuestro agradecimiento sincero y cargado de afecto a Doña Olga Fuentes Soriano, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por haber aceptado el encargo de pronunciar la conferencia central, con la que rendiremos el merecido homenaje a nuestra Norma Fundamental.

Antes de cederle la palabra a nuestra distinguida invitada, compartiré con todos Uds. algunas consideraciones sobre el sentido de este aniversario constitucional.

Señoras y Señores

La Constitución Española es un gran acuerdo político.

Un gran pacto por la convivencia entre los españoles, que ha posibilitado el periodo de convivencia en paz y libertad más extenso jamás conocido por España; y el cambio político, económico, social y cultural más intenso de nuestra historia.

Es el acuerdo político por la democracia y la libertad, que supuso la reconciliación entre los españoles, basada en el pluralismo político, en el diálogo, el respeto y la tolerancia.

Un acuerdo que ha permitido más de cuatro décadas de convivencia democrática y progreso colectivo.

En consecuencia, conmemorar el 43 aniversario de nuestra Constitución supone ensalzar la vital importancia que ha tenido,

- ➔ para la extensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas,
- ➔ para favorecer el progreso económico individual y colectivo,
- ➔ y para convertir España en la Democracia europea, avanzada, moderna y abierta al mundo que somos hoy.

De la mano de nuestra Norma Fundamental nos hemos convertido en una democracia estable que, en estas cuatro décadas, se ha enfrentado a los más complejos desafíos; que van desde el nefasto golpe de Estado del 23-F, hasta la terrible pandemia que nos asedia desde comienzos del pasado año.

Y entre uno y otro,

- ➔ nos hemos integrado plenamente en la Unión Europea,
- ➔ hemos sido capaces de poner fin a la lacra del terrorismo,
- ➔ hemos desarrollado el Estado de las Autonomías,
- ➔ hemos afrontado una crisis económica desgarradora como la de 2008,
- ➔ hemos hecho frente al desafío independentista,
- ➔ hemos consolidado el Estado de Bienestar
- ➔ nos hemos dotado de herramientas para luchar contra la barbarie machista
- ➔ y hasta hemos resuelto la sucesión en la Jefatura de Estado,

Por ello, en un día como éste se hace necesario mostrar el orgullo constitucional; el legítimo orgullo de un país que ha sido capaz de cerrar sus heridas, que ha protagonizado una Transición política ejemplar a la par que convertirse en la cuarta potencia económica de la Unión Europea.

Del mismo modo que cabe afirmar con rotundidad, que nuestra democracia está plenamente consolidada y que los valores constitucionales de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo impregnan el día a día de nuestras vidas.

Es decir, somos una democracia estable, sólida y con arraigo.

Aún así, pese al decisivo influjo de la Ley de Leyes en nuestros destinos como país, hay un consenso casi unánime, de todos los operadores jurídicos y políticos de nuestro país, sobre la necesidad de impulsar su reforma.

Sin embargo, a mi modo de ver, en el contexto actual, el debate no es reformarla, es inviable hoy políticamente, el debate es la necesidad de cumplirla y por tanto de respetarla.

Sí, en efecto, es una necesidad imperiosa cumplir los mandatos constitucionales, por ejemplo, en aspectos tan relevantes institucionalmente como la renovación de los órganos los órganos constitucionales, esenciales, para asegurar el normal funcionamiento del Estado de Derecho.

Particularmente, resulta crucial renovar el CGPJ cuyo mandato lleva mas de 1000 días expirado, por falta de acuerdo, lo que constituye una anomalía constitucional grave e injustificable, que repercute en el funcionamiento de nuestro sistema judicial; y que, se quiera o no, deteriora la salud de nuestro Estado de Derecho y por ende de nuestra calidad democrática.

Por ello, en este día de conmemoración de nuestra Carta Magna y de sus valores constitucionales quiero enfatizar el valor del acuerdo, de la cultura del acuerdo, del diálogo, de la voluntad de consenso y el sentido de Estado, como factores clave para la convivencia democrática y para el progreso social.

Y, en debida coherencia, denostar y rechazar la polarización, el dogmatismo, el extremismo y el populismo, tan frecuentes hoy en día y que son manifiestamente incompatibles con el espíritu constitucional.

Por otra parte, permítanme que aproveche la solemnidad de este acto institucional para referirme a la pandemia y sus consecuencias.

Reitero, una vez más, la expresión de afecto y pesar hacia las familias de los ilicitanos que han perdido la vida, o que han padecido en sus carnes las fatídicas consecuencias del coronavirus.

Nuestro pésame y respeto y nuestro recuerdo emocionado, como muestra del dolor que compartimos y de nuestra solidaridad.

También quiero expresar el orgullo colectivo y el reconocimiento por la extraordinaria responsabilidad, madurez y disciplina mostrada por pueblo ilicitano, ante las complejas vicisitudes ocasionadas por la pandemia.

Del mismo modo que quiero poner de manifiesto nuestra gratitud como sociedad, hacia todas las personas y colectivos que han sido protagonistas esenciales de la respuesta a esta grave emergencia sanitaria.

Hoy les reiteramos el testimonio de nuestra gratitud a todos/todas sin excepción, pero muy en especial hacia nuestros profesionales de la sanidad, las emergencias y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyas tareas han sido absolutamente esenciales.

Concluyo.

---

Y lo hago proclamando con la mayor de las solemnidades, el valor esencial que la Constitución tiene para nuestra vida cotidiana.

Hace 43 años los españoles dijimos Sí al Estado Social y Democrático de Derecho, Sí a la libertad, Sí a la Igualdad, Sí al Pluralismo Político y Sí a la Justicia Social.

Hoy nos reafirmamos en ese Sí entusiasta a la convivencia en Paz y Democracia y a la Constitución.

¡Feliz día de la Constitución!

Muchas gracias.

Ahora tengo el inmenso honor de presentarles a la invitada institucional a este acto, D<sup>a</sup>. Olga Fuentes Soriano, distinguida con el “Ram d’Or d’Elx” por la Junta de Gobierno Local en atención a sus sobresalientes méritos profesionales.

La Doctora Doña Olga Fuentes Soriano es para mí una brillante jurista; posiblemente, una de las juristas más eminentes que ha dado esta ciudad.

Les aseguro que no me dejo llevar ni por el afecto ni por la amistad.

Su curriculum abruma; no solo por su extensión, sino especialmente por el enorme interés de su trayectoria profesional.

Una trayectoria simplemente digna de la máxima admiración.

Haré solo mención a algunos de los elementos a mi juicio más reseñables, lo cual les aseguro es una manifiesta injusticia, que cuya única disculpa son las exigencias de brevedad.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Alicante, en 1992. Con premio extraordinario de licenciatura.

Doctora en Derecho, por la Universidad de Alicante, en 1997. Con sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

En la actualidad es Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Miguel Hernández de Elche, desde 2004.

Y es Directora del Master Universitario de la Abogacía desde 2012.

Tiene una dilatada experiencia en gestión universitaria,

Entre otras responsabilidades, ha sido Secretaria General de la Universidad de Alicante y así como, Vicerrectora de Sociedades y Fundaciones.

En el terreno judicial, ha sido Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Alicante durante 15 años.

Ha sido también Asesora del Ministro de Justicia entre 2004 y 2006.

Ha participado como miembro de la Subcomisión especial de la Comisión General de Codificación para la elaboración de un nuevo Código Procesal Penal

También ha sido miembro de la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que luego fue la ley 24/2007.

Es autora de innumerables publicaciones, libros y artículos.

Es conferenciante habitual en Congresos y Jornadas científicas,

Y para mayor dignidad y orgullo, su labor docente en la Universidad se ha reconocido con el premio al talento docente en las tres últimas ediciones.

Un destacadísimo curriculum que la avala, como les indiqué, como una de las juristas más eminentes de cuantas ha dado nuestra ciudad.

Y si se me permite, diré que probablemente algo haya tenido que ver en ello, el hecho de que nuestra invitada sea hija de la primera mujer que ejerció como abogada en Elche, Doña Ceferina Soriano.

E hija de uno de los letrados más reputados de nuestra ciudad; que ha ejercido con talento, rectitud y honestidad la profesión de abogado durante más de 50 años y que ha sido decano del Ilustre Colegio de Abogados de Elche, durante 35, Don Basilio Fuentes, a quien agradecemos que hoy nos acompañe.

Apreciada Olga, te agradecemos sinceramente, que hayas aceptado nuestra invitación para pronunciar el discurso central de este acto conmemorativo de la Constitución Española.

Les dejo ya con nuestra invitada que pronunciará la conferencia titulada

#### LA CONSTITUCION DE LA IGUALDAD

Muchas gracias, cuando quieras...